



Cerro Sombrero, 03 de julio del 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 003 /SECCION "C")

VISTOS:

- 1) La solicitud de renovación de Patente de Alcoholes presentada por los contribuyentes.
- 2) El Acuerdo N° 96 del Concejo Municipal de Primavera, tomado en sesión ordinaria N° 021 de fecha 27 de junio de 2017, que aprueba la renovación de Patentes de Alcoholes.
- 3) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2047, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBASE la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas cuyos roles se detallan a continuación, periodo julio 2017 a julio 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra n) del D.F.L. N° 2/19.602, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ROL	Razón Social	PATENTE DE ALCOHOLES
40003	MARIA ANGELICA SAN MARTIN	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40004	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40009	PEDRO MALDONADO MALDONADO	RESTAURANTE
40011	TERESA PATRICIA BARRIA SOTO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40019	ROBERTO ANDRADE ARTEAGA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40023	SOCIEDAD SUPERMERCADO CERRO SOMBRERO LIMITADA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40028	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILA	RESTAURANTE
40033	MARGARITA MARTINEZ AGUILA	RESTAURANT
40034	EULALIA VASQUEZ VASQUEZ	RESTAURANT

2° FACULTESE, al Depto. de Rentas y Patentes a que proceda a la notificación del presente Decreto Alcaldicio y a Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, DAF, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, **REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante

CVV/PM/cvv